

República de Colombia



MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO

DE

(**412221**

02 5 OCT 2019)

Por la cual se efectúa un traslado entre rubros presupuestales desagregados a nivel de productos, actividades y componentes de un Proyecto de Inversión en el Presupuesto del Ministerio de Minas y Energía – Gestión General, vigencia 2019

**SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA**

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas mediante
Resolución No. 4 0548 de junio 18 de 2019 y

CONSIDERANDO

Que mediante Ley 1940 del 26 de noviembre de 2018, se decreta el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019.

Que mediante Decreto 2467 de diciembre 28 de 2018, se liquida el Presupuesto para la vigencia fiscal 2019, se detallan las Apropriaciones y se clasifican y definen los Gastos.

Que mediante Resolución 4 0016 de enero 9 de 2019, se efectuó la desagregación a nivel de cuenta de objeto de gasto, de acuerdo con el catálogo de clasificación presupuestal de los proyectos de inversión del Presupuesto del Ministerio de Minas y Energía – Gestión General para la vigencia 2019, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 412 de marzo 2 de 2018 y Ley 1940 de noviembre 26 de 2018.

Que se hace necesario efectuar traslado de recursos entre rubros presupuestales desagregados a nivel de productos, actividades y componentes de un Proyecto de Inversión, en atención a la solicitud radicada con No.2019074863 de octubre 23 de 2019 suscrita por la Coordinadora UCP Crédito BID 3594/OC-CO, avalada por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional mediante memorando radicado con No.2019075132 de 24 de octubre de 2019.

RESUELVE:

Artículo 1.- Efectuar traslado entre rubros presupuestales desagregados a nivel de productos, actividades y componentes de un Proyecto de Inversión, en el Presupuesto del Ministerio de Minas y Energía – Gestión General, en atención a la solicitud de la Coordinadora UCP Crédito BID 3594/OC-CO, avalada por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional.

Continuación de la Resolución. Por la cual se efectúa un traslado entre rubros presupuestales desagregados a nivel de productos, actividades y componentes de un Proyecto de Inversión en el Presupuesto del Ministerio de Minas y Energía – Gestión General, vigencia fiscal 2019”

UNIDAD 2101 01 – GESTION GENERAL

TPD PRESU- PUESTO	CUENTA FRGR	SECTOR SBPGR	OBJETO PRVC	ORDINAL /	SUB ORDINAL	ITEM	IDENTIFICACION	REC	DESCRIPCION	VALOR CONTRA CRÉDITO	VALOR CRÉDITO
C	2159	1900	19				C-2159-1900-19		FORTALECIMIENTO DEL SECTOR MINERO ENERGETICO A NIVEL NACIONAL	1.575.000.000	1.575.000.000
C	2159	1900	19	0			C-2159-1900-19-0		FORTALECIMIENTO DEL SECTOR MINERO ENERGETICO A NIVEL NACIONAL		
C	2159	1900	19	0	2159064		C-2159-1900-19-0-2159064		SERVICIOS DE INFORMACION ACTUALIZADOS		
C	2159	1900	19	0	2159064	02	C-2159-1900-19-0-2159064-02-02	14	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - Fortalecer transparencia del sector	1.575.000.000	
C	2159	1900	19	0	2159065		C-2159-1900-19-0-2159065		SERVICIOS DE INFORMACION IMPLEMENTADOS		
C	2159	1900	19	0	2159065	02	C-2159-1900-19-0-2159065-02-02	14	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - Mejorar la gestión de la información en la prestación eficiente de servicios		1.575.000.000

Artículo 2.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

CAMILO-ENRIQUE ÁLVAREZ HERNÁNDEZ
Subdirector Administrativo y Financiero

Preparó: Diana Stella Reyes González - Profesional
Revisó: Claudia Arango Nieto - Profesional
Subdirector Administrativo y Financiero